



JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N°12 SECRETARIA N°23

NN, NN SOBRE 301 bis - ORGANIZACIÓN DE JUEGOS DE AZAR SIN AUTORIZACIÓN LEGAL Y OTROS

Número: IPP 6510/2024-0

CUIJ: IPP J-01-00006510-9/2024-0

Actuación Nro: 1002120/2025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de junio de 2025.

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES
(ENACOM)



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Juez del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 12, sito en la calle Beruti 3345, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del **expediente n° 6510/2024** caratulado “**NN, NN SOBRE 301 bis - ORGANIZACIÓN DE JUEGOS DE AZAR SIN AUTORIZACIÓN LEGAL Y OTROS**”, con el objeto de requerirle que realice las medidas necesarias para impedir, por sí o a través de las ISP, el acceso a los dominios <https://g-bet.bet/> y <https://g-bet.lat>, en todo el territorio nacional.

Asimismo, he de solicitarle que, para el caso de que por razones operativas o de otra índole no resulte posible dar cumplimiento a lo ordenado, tal circunstancia sea puesta en conocimiento de este Juzgado o de la Fiscalía Especializada en Juegos de Azar (MPFCABA) a la mayor brevedad posible, e informe en tal acto otros medios apropiados que permitan ejecutar la medida ordenada.

Saludo a Usted muy atentamente.



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

JUZGADO N°12|EXP:6510/2024-0 CUIJ J-01-00006510-9/2024-0|ACT 1002120/2025

FIRMADO DIGITALMENTE 05/06/2025 16:10



NEUMANN Juan Manuel
JUEZ/A
JUZGADO DE 1RA
INSTANCIA EN LO
PENAL
CONTRAVENCIONAL Y
DE FALTAS N°12